



ARQUIDIÓCESIS DE NUEVA PAMPLONA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS



DATOS HISTÓRICOS PARROQUIA:

El arzobispo de Nueva Pamplona, considerando:

- 1) Que el crecimiento de la ciudad capital del Arzobispado, muy notorio en estos últimos años convierte en excesivo el número de feligreses que buscan atención espiritual en cada de las dos parroquias aquí existentes:
- 2) Que ninguna división parroquial se ha llevado a cabo en la ciudad desde la primera década del siglo pasado cuando hacia 1.806 comenzó a funcionar la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, creada, según consta en el expediente respectivo, porque la población de entonces no alcanzaría a cinco mil almas, y el Obispo de Mérida Ordinario en esa época, P. Santiago Hernández Milanés, estimaron que un solo Párroco no bastaba, aun cuando dispusiera de cooperadores.
- 3) Que numerosos vecinos de sectores alejados de los actuales centros parroquiales han pedido que en esa misma zona, se erija una nueva parroquia y para este efecto y con laudable empeño, vienen contribuyendo de diversas maneras a la cómoda y pronta realización de este deseo hasta poder decirse que ya está listo lo esencial:
- 4) Que se tomó el parecer del Capítulo Metropolitano y el de los Párrocos interesados, con arreglo al Canon 1428, para 1º del Código de Derecho Canónico y ese parecer fue favorable;

DECRETA

- 1) Erígese en la ciudad de Pamplona una nueva parroquia, desmembrándola de las Parroquias de las Nieves y de El Carmen, a tenor del citado canon 1428, par 2º.
- 2) Esta Nueva Parroquia tendrá por sede o Iglesia parroquial, la capilla ya habilitada para el caso, cuyo titular, lo mismo que el de todo el territorio parroquial, será el seráfico Padre San Francisco de Asís, en memoria de que, por esos mismos contornos, la Orden Franciscana, estableció templo y convento en el lejano año de 1590 y continuó evangelizando al vecindario durante todo el régimen colonial.
- 3) Serán límites de la Nueva Parroquia: Partiendo de la Calle octava con la carrera quinta en la ciudad de Pamplona, se sube hasta la carrera 3ª, se cruza a la izquierda para continuar subiendo por la calle 8ª hasta llegar a la esquina de la calle 11 en el camino al Barrio el Jurado. De aquí se toma el camino que sube al punto denominado buena vista en la carretera Bucaramanga y siguiendo por ésta, se llega hasta la quebrada de El Oasis, por esta quebrada, que ha sido el límite constante entre las Parroquias del Carmen y Mutiscua, línea recta hasta llegar a la cabecera de la quebrada Cairutos punto limítrofe de las parroquias del Carmen, Cágota y Mutiscua. Bajando por esta se atraviesa la quebrada de García y por el camino existente, se llega al alto de las Aguadas punto



ARQUIDIÓCESIS DE NUEVA PAMPLONA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS



denominada la Pilastra. De aquí por el límite de las Parroquias Las Nieves y Cárcota entre las veredas de Iscaligua y Fenicia hasta encontrar el río Chitagá; se sigue su cauce hasta el encuentro en la quebrada de la Legía por esta quebrada, aguas arriba, hasta la bifurcación de las carreteras que conducen a Bogotá y a Labateca, en Fontibón, de este punto por la carretera central del Norte, hasta la entrada a la ciudad donde actualmente se halla la bomba Panamericana, de aquí por la calle 8ª hasta la Carrera 5ª punto de partida.

- 4) La dote para el sostenimiento del culto y del Párroco constará de: Las contribuciones de los fieles, los derechos de estola fijados en el arancel eclesiástico de las rentas de los bienes muebles o inmuebles que la Parroquia en el futuro posea.

Dado en Pamplona, a los cinco días del mes de agosto de 1975, fiesta de Nuestra Señora de las Nieves, patrona de la ciudad.

Mons. ALFREBO RUBIO DÍAZ
Arzobispo Nueva Pamplona

Pbro. Luis Ernesto Carrillo
Canciller

Decreto No.15 del 31 de agosto de 1975. Monseñor Alfredo Rubio Díaz, Arzobispo de Nueva Pamplona, considerando: 1. Que en esta misma fecha, 31 de agosto, se inaugura en la ciudad de Pamplona la nueva Parroquia creada por Decreto No.12 del 5 de agosto de 1975, cuyo titular y patrono es San Francisco de Asís. 2. Que este hecho exige el nombramiento del Párroco que inicie la organización y atienda la pastoral litúrgica, sacramental, catequística, caritativa y, en general, a cuanto se relaciona con la misión propia de la vida parroquial a fin que no sufra detrimento espiritual la feligresía de la nueva parroquia; 3. Que habiendo sido comisionado el Presbítero Rafael Tarazona para organizar la creación de la nueva parroquia, hemos considerado que por esta razón está en las mejores condiciones para iniciar y regir con acierto la nueva Parroquia de San Francisco de Asís. **Decretamos:** 1. Nómbrase primer Párroco de la Parroquia San Francisco de Asís en la Arquidiócesis Nueva Pamplona al señor Presbítero Rafael Tarazona Mora con todos los derechos y obligaciones que le señala el código de Derecho canónico y las normas arquidiocesanas. 2. En esta misma fecha de la inauguración de la Parroquia daremos personalmente posesión canónica del beneficio al Padre Tarazona.



ARQUIDIÓCESIS DE NUEVA PAMPLONA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS



INFORMACION PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS PAMPLONA

HISTORIA DEL SANTO PATRONO

Esta Nueva Parroquia tendrá por sede o Iglesia parroquial, la capilla ya habilitada para el caso, cuyo titular, lo mismo que el de todo el territorio parroquial, será el seráfico Padre San Francisco de Asís, en memoria de que, por esos mismos contornos, la Orden Franciscana, estableció templo y convento en el lejano año de 1.590 y continuó evangelizando al vecindario durante todo el régimen colonial.

HORARIO DE MISAS

Lunes a sábado: 7:00 a.m, 3:00 p.m, 5:30 tarde.

Domingo: 7:00 a.m, 9:00 a.m, 11:00 a.m, 3:00 p.m, 5:00 tarde.

HORARIO DE CONFESIONES: Los primeros viernes de mes, 4:00 tarde. Los domingos 10:00 mañana.

HORARIO DE BAUTISMOS: Domingos en misa 11:00 mañana.

HORARIOS DE DESPACHO PARROQUIAL

Lunes a Viernes: 8:30 – 12:00, 2:00 – 5:30 tarde.

Sábado: 8:30 – 12:00 m.

CELULAR CONTACTO: 321- 2890394.

CORREO ELECTRÓNICO: sanfrancisco04pam@gmail.com